



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

**INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL
AÑO FISCAL 2022-2023**

MUNICIPIO DE CAGUAS



INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL AÑO FISCAL 2023-2024

CONTENIDO

I. Creación y Propósito del CRIM.....	1
II. Base Legal para la distribución de fondos	1
III. Datos que Componen la Liquidación Final	3
a) Contribución Básica Municipal y Equiparación 1% & 3% sobre la Propiedad Mueble e Inmueble.....	3
b) Asignación Estatal [antes 2.5% de Rentas Internas Netas del Fondo General].....	3
c) Aportación del 35% de los Ingresos Netos de la Lotería Electrónica.....	3
d) Resumen de Ingresos Distribuidos en Liquidación Final	4
e) Contribución Adicional Especial (CAE)	4
f) Fondo de Redención Estatal (1.03%).....	4
IV. Fórmula de Distribución	4
a) Requerimiento de Equiparación.....	4
b) Fondo de Equiparación	5
V. Fondo de Exoneración	6
a) Veinte (.20) Centésimas.....	6
b) Contribución Básica Exonerada.....	6
VI. Reportes Municipales.....	6
a) Informe Detallado de Liquidación Final: Contribución Básica y CAE.....	7-8
b) Reportes de Contribución Básica.....	9
1) Estimado de Ingresos Detallado.....	10
2) Remesas y Retenciones	11-12
3) Préstamos Operacionales	13-14
4) Ajustes en Liquidación	15-16
c) Reportes de Contribución Adicional Especial (CAE)	17
1) Movimiento CAE Anual	18
2) Bonos de Mejoras	19-20



INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL AÑO FISCAL 2022-2023

I. Creación y Propósito del CRIM

El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) es una entidad municipal, independiente y separada de cualquier otra agencia o instrumentalidad del Gobierno del Estado Libre Asociado, según definida en la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” (en adelante “Código Municipal”).

El CRIM es una entidad de servicios fiscales, cuya responsabilidad primaria será tasar y notificar la imposición contributiva; recaudar y distribuir los fondos públicos provenientes de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y de las aportaciones estatales que se asignan a los municipios.

II. Base Legal para la Distribución de Fondos

La Liquidación Final del año fiscal 2022-2023 ha sido preparada utilizando como referencia las disposiciones del Artículo 7.019 del Código Municipal. A continuación, se presentan las principales disposiciones legales que se consideran al preparar la Liquidación Final:

- *En el inciso (d) se dispone que para que los municipios puedan cumplir con las disposiciones de los Artículos 1.019 (obligaciones del Alcalde Respecto a la Legislatura Municipal) y 2.108 (Cierre de Libros) del Libro II de este Código, el CRIM tendrá que emitir una certificación preliminar en o antes del 30 de septiembre de cada año. Dicha certificación preliminar deberá ser remitida a los municipios no más tarde del tercer día laborable a partir del mismo 30 de septiembre.*
- *En el inciso (b) se dispone que “se establece que a través del mecanismo de equiparación se garantiza que cada municipio reciba ingresos de la contribución sobre la propiedad que anteriormente correspondía al Fondo General, la lotería y el subsidio gubernamental, equivalentes a los percibidos al año base 2016-2017. Si la contribución sobre la propiedad no provee para dicha equiparación, recibirá asignaciones por concepto de lotería y subsidio hasta que la misma sea alcanzada “.*
- *En el inciso (c) se establece que la Junta de Gobierno del CRIM quedará facultada para establecer una fórmula, según las circunstancias de cada año, para distribuir los fondos del*

Inciso (b) del Artículo 7.016 de manera que se logre la equiparación del año base". La Junta podrá utilizar como guía para distribuir estos fondos entre todos los municipios los siguientes criterios:

- (1) El total de personas beneficiarias del Programa de Asistencia nutricional, per cápita, según certificación al efecto emitida por el Departamento de la Familia, que sea determinado en el año fiscal inmediatamente anterior o en el año fiscal más próximo que se tenga la información.*
- (2) El presupuesto funcional per cápita de cada municipio, del año fiscal inmediatamente anterior o del año fiscal más próximo que se tenga la información.*
- (3) El valor tasado de la propiedad tributable per cápita ubicada dentro de los límites territoriales de cada municipio, correspondiente al año fiscal inmediatamente anterior o al año fiscal más próximo que se tenga la información.*
- (4) La población del municipio por milla cuadrada, según el último censo decenal.*

Los fondos disponibles serán distribuidos en cuatro (4) partes iguales, correspondiéndole a cada factor una cuarta (1/4) parte de tales fondos disponibles. La aplicación de dicha metodología deberá beneficiar aquellos municipios que reciben el menor ingreso por contribución sobre la propiedad u otras fuentes, así como a los municipios con el mayor número de dependientes del Programa de Asistencia Nutricional y de mayor densidad poblacional.

La Junta de Gobierno del CRIM podrá establecer cualquier otro criterio objetivo para que se mantenga la proporcionalidad en la distribución que se hace entre los municipios. Las disposiciones antes señaladas son guías de aplicabilidad discrecional del CRIM.

- En el inciso (d) se dispone que el CRIM efectuará no más tarde del 31 de diciembre de cada año, una liquidación final de los fondos distribuidos a los municipios. De haber algún exceso, el Fiduciario Designado remesará a cada municipio la cantidad que le corresponda, utilizando los factores establecidos en el inciso (c) de este Artículo.*
- De haberse remesado cantidades en exceso de las que corresponda, según dicha liquidación final, el CRIM informará tal hecho al Fiduciario Designado para que este retenga de las*

remesas del siguiente año fiscal aquellas cantidades necesarias para recuperar las cantidades remesadas en exceso.

III. Datos que Componen la Liquidación Final

A continuación, presentamos los datos que componen la Liquidación Final y el resultado en comparación con el Estimado de Ingresos del año fiscal 2022-2023:

a) Contribución Básica Municipal y Equiparación 1% & 3% sobre la Propiedad Mueble e Inmueble

El Sistema Contributivo CRIM360 provee las cifras por municipios de los recaudos, correspondiente a la Contribución Básica No Exonerada y Equiparación 1% & 3% (fondos que, con anterioridad a la Reforma, imponía el Gobierno Central).

A continuación, le presentamos el detalle:

Concepto	Estimado de Ingresos	Recaudos	Variación
Básica No Exonerada	\$355,015,424	\$352,186,074	\$(2,829,350)
Equiparación 1% y 3%	<u>249,519,838</u>	<u>257,620,957</u>	<u>8,101,119</u>
Total	<u>\$604,535,262</u>	<u>\$609,807,031</u>	<u>\$5,271,769</u>

b) Asignación Estatal [antes 2.5% de Rentas Internas Netas del Fondo General]

En la Liquidación Final se distribuyó los fondos de la Asignación Estatal por \$43,946,000 asignados para el Fondo de Equiparación. En el Estimado se consideró por \$43,892,000, lo que representa \$54,000 adicional que se distribuye en la Liquidación.

c) Aportación del 35% de los Ingresos Netos de la Lotería Electrónica

El Negociado de la Lotería de Puerto Rico emitió la certificación del estimado correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica por \$48,030,000. Durante el AF2023 recibimos \$56,590,000, correspondiente a \$3,970,934 que se recibieron de balances pendientes de los años fiscales 2017 al 2021, según certificados en los estados financieros; y un aumento a la asignación de este año fiscal por \$4,589,066, por lo que en la Liquidación Final estamos distribuyendo.

d) Resumen de Ingresos Distribuidos en Liquidación Final

Contribución Municipal sobre Propiedad Mueble e Inmueble:

- Contribución Básica Municipal \$352,186,075
- Equiparación 1% y 3% \$257,620,957

Asignaciones Estatales:

- Asignación Estatal \$43,946,000
- 35% de ingresos netos de Lotería Electrónica \$56,590,000

Total Ingresos Distribuidos **\$710,343,031**

e) Contribución Adicional Especial (CAE)

La Contribución Adicional Especial (CAE) recaudada totaliza \$431,693,428, por concepto de contribución sobre la propiedad mueble (\$200,476,188) e inmueble (\$231,217,240).

- En el Estimado de la Contribución Adicional Especial (CAE) se proyectó \$409,040,214, lo que representa un incremento de \$22,653,213 sobre el CAE Estimada.

f) Fondo de Redención Estatal (1.03%)

El Fondo de Redención Estatal recaudado totalizó \$130,560,702, por concepto de contribución sobre la propiedad mueble (\$61,808,503) e inmueble (\$68,752,199).

- En el Estimado del FRDE se proyectó \$122,039,799, lo que representa un incremento de \$8,520,903 sobre el FRDE Estimado.

IV. Fórmula de Distribución

a) Requerimiento de Equiparación

El requerimiento de equiparación asciende a \$515,528,920, que se compone de las cantidades distribuidas por concepto de Equiparación 1% y 3% (\$87.8 millones), Lotería (\$50.5 millones) y Rentas Internas Netas (\$138.4 millones), según la liquidación final del año fiscal 2016-2017.

Informe de Liquidación Final

Año Fiscal 2023-2024

Página 5 de 20

- En el Estimado de Ingresos se utilizó el mismo año base para establecer el Requerimiento de Equiparación.

b) Fondo de Equiparación

El Fondo de Equiparación asciende a \$358,156,956. El mismo se compone de los siguientes conceptos e importes:

Equiparación 1% y 3%	\$257,620,957
[neto del exceso de Equiparación por \$3.4 millones de cinco (5) municipios]	
Asignación Estatal	43,946,000
35% Lotería Electrónica	56,590,000

- El Fondo de Equiparación, según aprobado en el Estimado de Ingresos, ascendía a \$344,153,474, lo que representa un aumento de \$14,003,482 en la Liquidación Final (**\$9.4 millones de Equiparación y \$4.5 millones de Lotería**).
- El Fondo de Equiparación no es suficiente para equiparar a todos los municipios como dispone el Código Municipal, quedando una **deficiencia de \$160,806,451**, según detallamos:

Requerimiento de Equiparación AF2017	\$515,528,920
Equiparación 1% y 3% (Neto del Exceso)	<u>257,620,957</u>
Insuficiencia de Equiparación	<u>257,907,964</u>
Exceso de Equiparación de cinco (5) municipios	<u>3,434,487</u>
Deficiencia de Equiparación	<u>\$261,342,451</u>
Asignación Estatal	\$43,946,000
35% Ingresos Neto Lotería Electrónica	<u>56,590,000</u>
Fondo Equiparación Disponible	<u>\$100,536,000</u>
Deficiencia de Equiparación	<u>\$(160,806,451)</u>

Hemos distribuido el Fondo de Equiparación disponible (\$100.5 millones) de acuerdo con la fórmula aprobada en el Estimado de Ingresos; en proporción a la deficiencia de equiparación de setenta y tres (73) municipios, ascendente a \$261,342,451.

V. Fondo de Exoneración

a) Veinte (.20) Centésimas

El Sistema Contributivo CRIM360 computa las veinte (.20) centésimas por municipio a base de la valoración de las propiedades a las que se le registraron pagos. En este año fiscal, esta exoneración representó \$26,868,193. En el presupuesto aprobado del Gobierno Estatal no asignaron fondos para el reembolso de las veinte (.20) centésimas.

b) Contribución Básica Exonerada

El importe para este renglón está fijado desde el año 1991, ascendente a \$86,109,750. Este año no se asignaron fondos para el reembolso de esta exoneración.

c) CAE Exonerado

El importe para este renglón está fijado desde el año 1991, ascendente a \$30,190,442.90. Este año no se asignaron fondos para el reembolso de esta exoneración.

VI. Reportes Municipales

a) Informe Detallado de Liquidación Final: Contribución Básica y CAE

b) Reportes de Contribución Básica

- 1) Estimado de Ingresos Detallado
- 2) Remesas y Retenciones
- 3) Préstamos Operacionales
- 4) Ajustes en Liquidación

c) Reportes de Contribución Adicional Especial

- 1) Movimiento CAE Anual
- 2) Bonos de Mejoras

a) Informe Detallado de Liquidación Final: Básica/CAE



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Liquidación Final Año Fiscal 2022 - 2023

Concepto	CAGUAS
Ingresos Actuales:	
Contribución Básica Mueble	\$ 8,975,291.61
Contribución Básica Inmueble	7,888,775.29
Equiparación 1% Mueble	3,205,461.29
Equiparación 3% Inmueble	8,480,388.13
Fondo de Equiparación	267,358.13
Total de Ingresos Municipales	\$ 28,817,274.44
Remesas Netas	\$ 16,149,985.51
Retenciones Estatutarias y Contractuales:	
ASES 3,134,836.65	
ASR Acuerdo Pago 1,175,665.32	
Autoridad de Acueducto y Alcantarillados 636,000.00	
Fondo del Seguro Del Estado (Incluye Reliquidaciones) 1,140,179.81	
Gasto Operacional CRIM 1,444,862.00	
Préstamos Operacionales 5,495,456.75	
Subtotal Retenciones Deudas Estatutarias/Contractuales	\$ 13,027,000.53
Total Remesas Netas y Retenciones	\$ 29,176,986.03
Exceso de Ingresos Actuales sobre Remesas	\$ (359,711.59)
Ajustes Contables:	
Gasto Operacional CRIM 17,366.18	
Intereses y otros cargos Bancarios (162,949.40)	
Préstamos Operacionales 471,536.99	
Otros Ajustes (0.01)	
Total de Ajustes Finanzas Municipales	\$ 325,953.76
Exceso (Insuficiencia) de Ingreso Actuales sobre Remesas y Retenciones	\$ (33,757.83)
Contribución Adicional Especial (CAE)	
Recaudos CAE No Exonerado Liquidación Final	\$ 21,002,024.83
Fondo de Redención Deuda Estatal - 1.03	
Recaudos FRDE Liquidación Final	\$ 6,241,774.56
Total de Cobors de la Contribución sobre la Propiedad	
Inmueble	\$ 29,100,877.54
Mueble	\$ 26,693,519.59

b) Reportes de Contribución Básica

1) Estimado de Ingresos Detallado

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2022-2023

MUNICIPIO DE CAGUAS	ESTIMADO
ESTIMADO DE COBROS	
CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD INMUEBLE	\$ 30,725,413.18
CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD MUEBLE	24,288,923.69
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$ 55,014,336.87

DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS	
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	\$ 28,897,240.09
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	20,178,772.35
FONDO DE REDENCIÓN ESTATAL (1.03)	5,938,324.43
TOTAL ESTIMADO DE RECAUDOS	\$ 55,014,336.87

INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	17,296,090.58
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	11,601,149.51
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	28,897,240.09
FONDO LOTERIA ELECTRÓNICA & ASIGNACIÓN ESTATAL	279,745.94
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$ 29,176,986.03
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	1,444,862.00
(-) ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD	3,134,836.65
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 4,579,698.65
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 24,597,287.38

2) Remesas y Retenciones

Informe Anual de Liquidación Preliminar Año Fiscal 2022 - 2023

REMESAS Y RETENCIONES ENVIADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2022 - 2023

Municipio de: CAGUAS
Año Fiscal: 2022 - 2023

183,686.07

DEUDAS ESTATUTARIAS Y ACUERDOS DE PAGO							
MES	ESTIMADOS DE INGRESOS	GASTOS CRIM	ASES	PRÉSTAMOS OPERACIONAL	FSE	AAA	ACUERDO DE PAGO
JULIO	2,450,369.10	121,596.50	489,083.33	581,412.61	115,909.10	53,000.00	97,972.11
AGOSTO	2,450,369.10	121,596.50	489,083.33	581,412.61	115,909.10	53,000.00	97,972.11
SEPTIEMBRE	2,450,369.10	121,596.50	421,481.72	581,412.61	115,909.10	53,000.00	97,972.11
OCTUBRE	2,450,369.10	121,596.50	466,549.48	581,412.61	88,050.28	53,000.00	97,972.11
NOVIEMBRE	2,450,369.10	121,596.50	466,549.48	581,412.61	88,050.28	53,000.00	97,972.11
DICIEMBRE	2,450,369.10	121,596.50	466,549.48	581,412.61	88,050.28	53,000.00	97,972.11
ENERO	2,450,369.10	121,596.50	441,992.58	265,946.51	88,050.28	53,000.00	97,972.11
FEBRERO	2,450,369.10	121,596.50	40,888.59	348,206.95	88,050.28	53,000.00	97,972.11
MARZO	2,450,369.10	121,596.50		348,206.95	88,050.28	53,000.00	97,972.11
ABRIL	2,370,693.35	121,596.50		348,206.95	88,050.28	53,000.00	97,972.11
MAYO	2,370,693.35	114,448.50		348,206.95	88,050.28	53,000.00	97,972.11
JUNIO	2,382,277.65	114,448.50		348,206.95	88,050.28	53,000.00	97,972.11
TOTAL	\$29,176,986.25	\$ 1,444,862.00	\$ 3,282,177.99	\$ 5,495,456.92	\$ 1,140,179.82	\$ 636,000.00	\$ 1,175,665.32
AJUSTES			147,341.34				
PAGOS		1,426,910.89	3,134,836.65	5,023,919.76	1,140,179.82	636,000.00	1,175,665.32
AJUSTE DE LIQUIDACION		\$ 17,951.11	\$ 0.00	\$ 471,537.16	\$ (0.00)	\$ -	\$ -

COMENTARIOS:
Como retención se pueden considerar ajustes de Pagos de Préstamos Operacionales y de Retención incluye ajustes de Pagos de Préstamos Operacionales,
Ajustes de Remesa, Pagos de Reintegros, Ajustes de Gastos Operacionales del CRIM u Acuerdos de pago.
Como devolución se pueden considerar ajustes de Pagos de Préstamos Operacionales y de Devolución incluyo ajustes de pagos de Préstamos Operacionales,
Ajustes de Remesa, Ajustes de Estimados de Ingresos u otros.

147,341.34
12,537,512.44
489,488.27
\$ 29,176,986.25

3) Préstamos Operacionales

Préstamo Operacionales Año Fiscal 2022 - 2023

Préstamo Operacionales Año Fiscal 2022 - 2023

Préstamo Operacionales Año Fiscal 2022 - 2023

Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2022 - 2023

Préstamo Operacionales Año Fiscal 2022 - 2023

Núm.	# 7778
Préstamo	\$ 15,385,000.00

	Retención		
Mes	Principal	Intereses	Ajuste
Julio	153,333.33	28,807.03	
Agosto	153,333.33	28,807.03	
Septiembre	153,333.33	28,807.03	
Octubre	153,333.33	28,807.03	
Noviembre	153,333.33	28,807.03	
Diciembre	153,333.33	28,807.03	
Enero		23,801.47	(6,550.00)
Febrero		23,801.47	
Marzo		23,801.47	
Abril		23,801.47	
Mayo		23,801.47	
Junio		23,801.47	
Total	\$ 920,000.00	\$ 315,651.00	\$ (6,550.00)

Pagos	
Principal	Intereses
920,000.00	166,292.20
	137,408.80
\$ 920,000.00	\$ 303,701.00

Variación	
(-) = Retener	
+ = Devolver	\$ 5,400.00

Núm.	# 713
Préstamo	\$ 3,850,000.00

	Retención		
Mes	Principal	Intereses	Ajuste
Julio	19,166.67	16,700.00	
Agosto	19,166.67	16,700.00	
Septiembre	19,166.67	16,700.00	
Octubre	19,166.67	16,700.00	
Noviembre	19,166.67	16,700.00	
Diciembre	19,166.67	16,700.00	
Enero	19,166.67	16,700.00	
Febrero	19,166.67	16,700.00	
Marzo	19,166.67	16,700.00	
Abril	19,166.67	16,700.00	
Mayo	19,166.67	16,700.00	
Junio	19,166.67	16,700.00	
Total	\$ 230,000.00	\$ 200,400.00	\$ -

[illegible]

Variación
(-) = Retener
+ = Devolver \$ 430,400.00

Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2022 - 2023

GASTOS DE INTERESES POR CONCEPTO DE REINTEGROS

MUNICIPIO DE CAGUAS

CONTRIBUYENTE	CATASTRO	INTERESES
AIXA MARQUEZ BERMUDEZ	225-015-277-23-001	16.97
SAN ARCANGEL PHARMACY INC	225-035-014-02-701	6.89
NEGRON MONTAÑEZ NILSMARIE J	225-016-674-07-001	18.94
		\$ 42.80

Informe de Liquidación Final

Año Fiscal 2023-2024

Página 15 de 20

4) Ajustes de Liquidación

Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2022 - 2023

AJUSTE DE LA LIQUIDACIÓN FINAL

MUNICIPIO: CAGUAS

Año Fiscal 2022-23

Concepto	Inporte
INTERESES Y CARGOS BANCARIOS (NETO)	\$ (162,949.40)
PRESTAMOS OPERACIONALES	471,536.99
GASTO OPERACIONAL DEL CRIM	17,366.18
AJUSTES ⁽¹⁾	(0.01)

TOTAL A RETENER O DEVOLVER AL MUNICIPIO

\$ 325,953.76

RETENER = ()

DEVOLVER = +

1) AJUSTE NO MATERIALES DEBIDO A REDONDEO

c) Reportes de Contribución Adicional Especial (CAE)

1) Movimiento CAE Anual

Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2022 - 2023

MOVIMIENTO CAE AÑO FISCAL 2022 -2023

MUNICIPIO DE: CAGUAS

FECHA	FRDPM	BALANCE	CONCEPTO
JUNIO	32,573,410.84	32,573,410.84	BALANCE INICIAL:
julio-2022	362,722.56	32,936,133.40	TRANSFERENCIA LIQUIDACIÓN AF 2022
1-julio-2022	(12,283,167.12)	20,652,966.28	BONOS DE MEJORAS JULIO
31-julio-2022	2,936,090.63	23,589,056.91	CAE JULIO
31-agosto-2022	3,768,444.97	27,357,501.88	CAE AGOSTO
30-septiembre-2022	464,090.51	27,821,592.39	CAE SEPTIEMBRE
31-octubre-2022	197,392.84	28,018,985.23	CAE OCTUBRE
30-noviembre-2022	2,210,429.21	30,229,414.44	CAE NOVIEMBRE
22-diciembre-2022	(791,619.45)	29,437,794.99	BONOS DE MEJORAS
30-diciembre-2022	227,644.37	29,665,439.36	CAE DICIEMBRE
3-enero-2023	(3,305,435.62)	26,360,003.74	BONOS DE MEJORAS ENERO
31-enero-2023	3,164,786.18	29,524,789.92	CAE ENERO
28-febrero-2023	2,885,893.81	32,410,683.73	CAE FEBRERO
31-marzo-2023	382,430.80	32,793,114.53	CAE MARZO
28-abril-2023	251,528.57	33,044,643.10	CAE ABRIL
31-mayo-2023	4,097,901.77	37,142,544.87	CAE MAYO
21-junio-2023	74,832.16	37,217,377.03	CAE FINAL DEUDA VENCIDA NOV. A 30 JUNIO 2022
30-junio-2023	242,271.17	37,459,648.20	CAE JUNIO
TOTALES	37,459,648.20	37,459,648.20	BALANCE FINAL:

Informe de Liquidación Final

Año Fiscal 2023-2024

Página 19 de 20

2) Bonos de Mejoras

Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2022- 2023

BONOS DE MEJORAS DE LA CUENTA CAE

Municipio de Caguas

Año Fiscal 2022-23

Emisión	Julio 2022		Enero 2023		Total P + I
	(P)	(I)	(P)	(I)	
\$ 125,000.00	\$ 5,000.00	\$ 699.75	\$ -	\$ 560.00	\$ 6,259.75
245,000.00	9,800.00	2,985.43	-	4,643.29	17,428.72
279,900.00	-	-	10,000.00	9,161.27	19,161.27
370,000.00	20,000.00	4,451.50	-	3,968.50	28,420.00
460,000.00	20,000.00	5,475.00	-	4,992.00	30,467.00
500,000.00	-	-	24,000.00	9,853.56	33,853.56
624,000.00	-	-	32,000.00	12,086.25	44,086.25
900,660.00	-	-	132,000.00	11,220.00	143,220.00
1,360,000.00	80,000.00	13,156.00	-	10,920.00	104,076.00
1,486,000.00	111,000.00	13,188.25	-	50,435.76	174,624.01
1,575,000.00	80,000.00	17,477.25	-	15,545.25	113,022.50
1,610,000.00	110,000.00	9,238.50	-	6,582.00	125,820.50
1,640,000.00	-	-	78,000.00	32,895.00	110,895.00
2,505,000.00	-	-	-	82,769.37	82,769.37
2,695,650.00	-	-	123,000.00	63,728.37	186,728.37
3,120,000.00	-	-	181,000.00	72,675.00	253,675.00
3,150,000.00	235,000.00	21,408.25	-	14,840.00	271,248.25
4,810,000.00	430,000.00	103,908.89	-	134,355.91	668,264.80
5,332,000.00	675,000.00	47,321.50	-	170,821.35	893,142.85
7,575,000.00	485,000.00	10,438.21	-	35,654.77	531,092.98
8,060,000.00	350,000.00	16,620.16	-	64,724.35	431,344.51
8,555,000.00	295,000.00	282,206.13	-	271,512.50	848,718.63
9,450,000.00	255,000.00	238,274.48	-	290,548.04	783,822.52
9,740,000.00	17,782.41	454.57	-	-	18,236.98
9,845,000.00	615,000.00	99,929.25	-	82,740.00	797,669.25
9,900,000.00	500,000.00	103,716.25	-	91,641.25	695,357.50
10,350,000.00	580,000.00	92,791.00	-	76,580.00	749,371.00
11,015,000.00	745,000.00	10,849.86	-	39,408.38	795,258.24
11,020,000.00	745,000.00	10,875.06	-	39,731.03	795,606.09
18,200,000.00	680,000.00	637,125.00	-	668,596.74	1,985,721.74
18,285,000.00	731,400.00	222,810.32	-	346,541.03	1,300,751.35
22,295,000.00	1,945,000.00	597,784.10	-	797,324.10	3,340,108.20
					-
TOTAL	\$ 9,719,982.41	\$ 2,563,184.71	\$ 580,000.00	\$ 3,517,055.07	\$ 16,380,222.19

Comentarios:

Los pagos de Bonos de Mejoras se debitan de la cuenta CAE en el Fideicomiso General del CRIM. No se retiene de la remesa mensual del Municipio.